

La creación de los órganos del Poder Popular

Creado: Miércoles, 01 Noviembre 2023 11:56

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 155



La creación de los órganos del Poder Popular, un 31 de octubre de 1976, me hace pensar en aquellos delegado incansable que no renuncia a desandar la barriada detrás de inquietudes y planteamientos de los pobladores.

Los delegados o cada uno de quienes tenemos responsabilidades ante el pueblo debemos interiorizar que somos servidores públicos, lo cual requiere gran cuota de sacrificio porque hay que ponerse en lugar de las personas con determinadas situaciones e ir en busca de posibles soluciones o respuestas.

A veces no es la que necesitan ni la que desean escuchar, mas nuestro deber es explicar y explicar con mucha paciencia y sensibilidad. Tenemos que detenernos a escuchar a la gente, ir al lugar donde está el problema o la queja, sin crear falsas expectativas y, a la vez, hablar con transparencia: 'Hoy no puede ser, tu problema se va a resolver dentro de unos días, meses o quizá no tendrá respuesta por el momento'.

El delegado necesita tener mucha comunicación con el pueblo y ello se logra desandando el consejo, tocando y mirando las cosas en la propia base para después poder accionar y adoptar las decisiones más

La creación de los órganos del Poder Popular

Creado: Miércoles, 01 Noviembre 2023 11:56

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 155

efectivas.

Resulta importante la participación de los pobladores, al igual que de los organismos involucrados, quienes deben tomar parte, darle la debida mirada a los planteamientos y no estar peloteando, que lamentablemente sucede y al final no se le brinda la adecuada solución a la problemática del elector.

Entre las experiencias mas importante está la relacionada con el trabajo comunitario integrado; antes se vinculaba con las manualidades, sin embargo va mucho más allá, es involucrar a las personas en la solución de los problemas que les afectan y buscar las mejores alternativas.

En ello ha desempeñado un rol importante el actuar mancomunado entre los distintos factores, o sea, trabajadores sociales, delegados, representantes de las organizaciones de masa y otros agentes del barrio.

Hay que tener en cuenta que el único salario que reciben los delegados de circunscripciones es el regocijo de cuando ayudan a algún elector a resolver aquello que le afecta; y realizan su quehacer luego de cumplir con sus responsabilidades como trabajador, o sea, en las noches, sábado o domingo.